

DECRETO № 3.896./

MAT.: APRUEBA CONVENIO SUBVENCIÓN AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA ALLIPÉN.-

LAJA, 1 de junio de 2016.-

VISTOS:

1) Convenio de Otorgamiento de Subvención Municipal:

- 2) Decreto Alcaldicio Nº 3376 de fecha 13.05.16 que aprueba Solicitud Subvención Municipal
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 8395 de fecha 01.12.15, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2.016;
- 4) Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Convenio de fecha 01.06.16 suscrito entre la Municipalidad de Laja y la siguiente Institución en el monto y objetivo que se indica:

INSTITUCION	R.U.T.	MONTO	OBJETIVO
Agrupación Folclórica Allipén	65.288.050-9	800.000	\$ 400.000 Dirección artística (cuatro meses); \$ 400.000 implementación instrumental y vestuario

2.- ORDÉNASE el pago del presente Decreto a la Cuenta 2152401004 del Presupuesto Municipal.

MUNIC

JOSÉ PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

KARINA SEPÜLVEDA MORA

DISTRIBUCION:/

- DAF-

- SS.MM.

Control Interno